

Cód. 1300
Bogotá D.C.,

Radicado:	2024508820
Fecha:	30/07/2024 16:22:14 P. M.
Proceso:	1300 COORDINACIÓN EJECUTIVA
Destino:	VIVA VOZ S.A. E.S.P.
Asunto:	NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señores
VIVA VOZ S.A. E.S.P.
NIT 830.123.688-6
Bogotá D.C.

Ref.: Citación para Notificación Personal.

Atentamente le solicito comparecer personalmente, a nuestras oficinas ubicadas en la calle 59 A Bis No. 5-53 piso 9, Edificio LINK Sietesenta, Coordinación Ejecutiva, con el fin de notificarle en forma personal el contenido de la **Resolución No. 7464 de 2024** "Por la cual se cambia el estado de un código de punto de señalización asignado a VIVA VOZ S.A. E.S.P." expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones el 29 de julio de 2024, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA cuando, como en el presente caso, se desconozca la información sobre el destinatario, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad, por el término de cinco (5) días.

Si vencido el término de cinco (5) días, contados desde el día siguiente al último día de publicación de la comunicación, usted no comparece, se realizará la Notificación por Aviso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior y para surtir el trámite de notificación debe anexar los siguientes documentos: (i) certificado de existencia y representación legal (ii) cédula de ciudadanía; así mismo, el trámite puede ser realizado a través de apoderado.

Nota: De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 numeral 1 del CPACA, la notificación personal de los actos administrativos podrá realizarse por medio electrónico, previa autorización del interesado, por lo que si en adelante usted desea ser notificado electrónicamente, podrá ingresar con su usuario y contraseña al link: <https://tramitescrc.com.gov.co/tramitesCRC/publico/index.xhtml> y diligenciando el formulario dispuesto, seleccionando la opción de menú notificaciones, y posteriormente seleccionar "Notificación personal por correo electrónico", en el que deberá suministrarse como máximo dos correos electrónicos a través de los cuales se surtirá dicho procedimiento, por favor ingresar con usuario y contraseña y en caso de NO estar registrado por favor registrar su organización.

Cordialmente,



ZOILA CONSUELO VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

Proyectó: Juliana Bossa Quintero